



ACUERDO No. 25 DE 03/10/2017

03/10/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y

63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico del 21 de Septiembre de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 26 del 03 de Octubre de 2017, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000003	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE LA CUENCA DEL RIO EL DONCELLO (MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ), EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE CORPOAMAZONIA CAQUETÁ	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.007.449.210,92

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$3.245.781.446,53
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2018	\$761.667.764,39
Valor Aprobado por el Ocad			\$4.007.449.210,92

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$3.245.781.446,53	2019	\$0,00	2019-2020
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2018	\$761.667.764,39	2019	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA			Valor	\$3.745.279.636,37	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$262.169.574,55	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN GESTIÓN DEL RIESGO ANTE INUNDACIONES EN LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LAS VEREDAS VULNERABLES DE LA ZONA PLANA SAN FRANCISCO	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$866.525.546,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$797.525.546,00	
Valor Aprobado por el Ocad			\$797.525.546,00	
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN FRANCISCO	Propios	2017	\$54.000.000,00	
Privadas - Cabildo Inga Kamentsá de San Francisco	Propios	2017	\$10.000.000,00	
Privadas - Comunidad Beneficiada	Propios	2017	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$708.234.679,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			Valor	\$773.396.842,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$93.128.704,00	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 38 de 2016.

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000006	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN GESTIÓN DEL RIESGO ANTE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAMENTSA BIYA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$416.362.342,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$330.244.342,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$330.244.342,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SIBUNDOY	Propios	2017	\$18.000.000,00	
Privadas - Cabildo Indígena Kamentsá Biyá	Propios	2017	\$18.000.000,00	
Privadas - Comunidad beneficiaria del resguardo Indígena Kame	Propios	2017	\$50.118.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$330.244.342,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOAMAZONIA		Valor		\$373.322.342,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOAMAZONIA		Valor		\$43.040.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 38 de 2016.

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000007	IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA COMUNITARIO DE ALERTA TEMPRANA Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRE MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN DEL CANAL B Y EL RIO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.551.954.130,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$1.351.954.130,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.351.954.130,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SANTIAGO	Propios	2017	\$200.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$1.351.954.130,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		MUNICIPIO DE SANTIAGO		Valor		\$1.456.813.110,80
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOAMAZONIA		Valor		\$95.141.029,20
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000008	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA ORITO	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.529.898.047,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$1.529.898.047,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.529.898.047,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$1.529.898.047,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOAMAZONIA		Valor		\$1.390.069.109,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOAMAZONIA		Valor		\$139.828.938,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173223000009	PREVENCIÓN DE DESASTRES POR ACCIÓN DE LA QUEBRADA SIGÜINCHICA EN EL MUNICIPIO DE COLON	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$991.366.882,62
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$889.892.408,62	
Valor Aprobado por el Ocad	\$889.892.408,62			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - COLON	Propios	2017	\$101.474.474,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o

		SGR	(1)	servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$889.892.408,62	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE COLÓN-PUTUMAYO			Valor \$938.295.187,62
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor \$53.071.695,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.			

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
20173223000010	FORTALECIMIENTO DE LA CHAGRA TRADICIONAL EN COMUNIDADES INDIGENAS INGA DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE SANTIAGO, SANTIAGO, PUTUMAYO, AMAZONIA SANTIAGO	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$470.743.125,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$398.693.125,00			
Valor Aprobado por el Ocad	\$398.693.125,00					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Privadas - RESGUARDO INDIGENA DE SAN ANDRES	Propios	2017	\$20.550.000,00			
Privadas - Resguardo Indígena Inga San Andrés-Santiago -Putumayo	Propios	2017	\$51.500.000,00			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2017	\$398.693.125,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA		Valor	\$374.193.125,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA		Valor	\$24.500.000,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES – AICAS- EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. ETAPA I FLORENCIA, LETICIA, VALLE DEL GUAMUEZ, registrado con el Código BPIN 20173223000001.

ARTÍCULO 9. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.



ARTÍCULO 10. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 11. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTÍCULO 12. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 13. Declarar cerrado el proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20143223000001, denominado *PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (Achatina fulica) EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA Y DE CARACOL DE JARDÍN (Helix aspersa) EN EL ALTO PUTUMAYO - FASE III* por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD CORPOAMAZONIA.

ARTÍCULO 14. Liberar el saldo por valor de ONCE MILLONES, SETECIENTOS TRECE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$11.713.294,50) MDA CTE, del proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20143223000001, denominado *PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (Achatina fulica) EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA Y DE CARACOL DE JARDÍN (Helix aspersa) EN EL ALTO PUTUMAYO - FASE III*, que había sido aprobado por el OCAD CORPOAMAZONIA en la sesión del día 08/09/2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 4 del 16/10/2014, el cual se sumará al saldo disponible de Asignaciones Directas de CORPOAMAZONIA, y servirán de fuente de financiación para otro proyecto de inversión.

ARTÍCULO 15. Declarar cerrado el proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20133223000016, denominado *CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO FRAGUA CHORROSO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ, AMAZONÍA* por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD CORPOAMAZONIA.

ARTÍCULO 16. Liberar el saldo por valor de CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.112,70) MDA CTE, del proyecto de inversión registrado con Código BPIN 20133223000016, denominado *CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO FRAGUA CHORROSO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ, AMAZONÍA*, que había sido aprobado por el OCAD CORPOAMAZONIA en la sesión del día 04/10/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 2 del 27/11/2013, el cual se sumará al saldo disponible de Asignaciones Directas de CORPOAMAZONIA, y servirán de fuente de financiación para otro proyecto de inversión.



ARTÍCULO 17: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 18. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa, a los tres (3) días del mes de octubre de 2017.

SANDRA MILENA LOSADA FLORIANO
Alcaldesa Municipio El Doncello - Caquetá
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPOAMAZONIA

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental CORPOAMAZONIA
Delegada
Director General CORPOAMAZONIA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPOAMAZONIA

Fecha de la sesión del OCAD: 03/10/2017

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 03/10/2017 y No. 26

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

Revisó:
Rosa Edilma Agreda Chicunque
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental Corpoamazonia

Proyectó:
Carlos Piedrahíta
Angela Jurado
Gustavo Benerra
Contratistas Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental Corpoamazonia